RESOLUCION APERTURA PROCESO
N° IEF-RAP-066-2026
NOVIEMBRE 06 DE 2026

"Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Cuantía Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° IEF-EP-09-2026"

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS EN USO DE SUS FACULTADES Y

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de Octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar la prestación del servicio de **"DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS DE BACHILLER, MENCIONES DE HONOR Y EXCELENCIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDALLAS CONDECORATIVAS Y MEDALLAS DE FIDELIDAD INSTITUCIONAL, A TODO COSTO, PARA LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN Y CLAUSURA DE LA VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME , DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 3.980.000) M/CTE**. el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2026009 del seis (06) de noviembre del dos mil veintiséis (2026), con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a Contratación Cuantía Inferior a 20 SMLMV de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA		
ACTIVIDAD	**CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación de Estudios Previos e Invitación	06 de Noviembre del 2026, hasta las 4:00 Pm	Cartelera Institucional
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	10 de noviembre del 2026, hasta las 4:00 Pm	Rectoría I.E. Filipinas CENTRO POBLADO FILIPINAS- Tame - Arauca
Evaluación y Verificación de las Ofertas	11 de Noviembre del 2026, hasta las 4:00 Pm	Rectoría I.E. Filipinas CENTRO POBLADO FILIPINAS- Tame - Arauca
Elaboración, firma y publicación del Contrato y Acta de Inicio	13 de Noviembre del 2026	Rectoría I.E. Filipinas CENTRO POBLADO FILIPINAS- Tame - Arauca

5°. Que en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa Filipinas del municipio de Tame (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en su defecto consultar la documentación en la Tesorería de la Institución, ubicada en INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS–CENTRO POBLADO FILIPINAS Municipio de Tame (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar apertura del Proceso de Contratación Cuantía Inferior a 20 SMLMV correspondiente al Estudio Previo N° IEF-EP-09-2026, para contratar el servicio de **"DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS DE BACHILLER, MENCIONES DE HONOR Y EXCELENCIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDALLAS CONDECORATIVAS Y MEDALLAS DE FIDELIDAD INSTITUCIONAL, A TODO COSTO, PARA LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN Y CLAUSURA DE LA VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME , DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el seis (06) de noviembre del dos mil veintiséis (2026) y el mismo tendrá como fecha de cierre el día y la hora señalado en el cronograma.

***ARTICULO TERCERO*:** La Institución Educativa Filipinas del municipio de Tame (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 3.980.000) M/CTE**, que suple el valor promedio obtenido del análisis del costo y satisface las necesidades que en la actualidad tiene la entidad, el cual se encuentra respaldado Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260009 del seis (06) de Noviembre del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: 2.1.2.02.01.003.007 – Impresos y Publicaciones - Rec Gratuidad, por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.200.000**) y 2.1.2.02.01.003.014- Impresos y Publicaciones - Rec Formación Integral, por un valor de **($1.780.000) UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE** para un total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 3.980.000) M/CTE**.

***ARTICULO CUARTO*:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

P U B L I Q U E S E Y C U M P L A S E:

Dada en Tame (Arauca), a los seis (06) días del mes de noviembre del dos mil veintiséis (2026).

Noly Buitrago Suarez

NOLY BUITRAGO SUAREZ
CC. Nº 60.324.778 Cucuta (N/Santander)
Rectora I.E. Filipinas
Ordenadora del Gasto.